

CUDAP: Exp: 0057827/2017

22 MAR 2018

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Lic. María Alejandra Celi, Vice-Directora de la Escuela de Nutrición, FCM - UNC, solicitando autorización para el dictado del Curso de Postgrado "**MICROBIOTA INTESTINAL: REPERCUSIONES INMUNOLÓGICAS Y METABÓLICAS EN EL CICLO VITAL HUMANO Y SU TERAPÉUTICA NUTRICIONAL**", que organizado por la asignatura Microbiología y Parasitología y la Secretaría de Graduados de la Escuela de Nutrición - FCM - UNC, se llevará a cabo en el período lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 01 de marzo del año 2018,
- Que cuenta con el aval del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Nutrición,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) **Aprobar** la realización del Curso de Postgrado "**MICROBIOTA INTESTINAL: REPERCUSIONES INMUNOLÓGICAS Y METABÓLICAS EN EL CICLO VITAL HUMANO Y SU TERAPÉUTICA NUTRICIONAL**" (Cód. 706) que, organizado por la asignatura Microbiología y Parasitología y la Secretaría de Graduados de la Escuela de Nutrición - FCM - UNC, se lleva a cabo bajo la Dirección del Sr. Prof. Dr. Roberto José Sánchez y la Sra. Lic. María Georgina Oberto, desde el 06 de junio hasta el 01 de agosto del año 2018. La actividad tiene un costo de \$ 450 (cuatrocientos cincuenta pesos) de inscripción y un arancel de \$ 1960 (mil novecientos sesenta pesos) a pagar en 2 cuotas de \$ 980 (novecientos ochenta pesos) cada una.-

Art.2º) Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico - contable**, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA UNO DE MARZO DEL AÑO 2018.-



RESOLUCION N°.
SR. ccp.



Prof. Dr. MARCOLO A. YORPO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA